se en ningun punto, y con especialidad las de maíz y otros artículos de primera necesidad. Tambien está reducido el cálculo á los tiempos normales.

10. Como se ha visto en la respuesta anterior, el café, de pocos años á esta parte, forma uno de los mas interesantes ramos del cultivo en esta municipalidad. De los cuarenta y ocho y medio sitios de ganado mayor que se consideran útiles á la agricultura, veinticinco lo serán para el café, y la parte mejor los quince, que entre el rio de San Pedro y el del Quilate, están de reparto entre los indígenas.

11. En los mismos terrenos de reparto, en sus partes mas cálidas podrian introducirse los cultivos del añil y algodon, y en las mas templadas y planas los del lino y cáñamo, cuya importancia es bien conocida para la exportacion é industrias manufactureras y fabriles. En la tierra fria podria tambien introducirse el cultivo del trigo ó generalizarse, pues actualmente se hacen algunas siembras por vía de ensayo en el pueblo, y mas en el de Altotonga.

12. Fuera de los productos agrícolas no hay otros esquilmos en las fincas, pues la pesca del bobo es libre, y la extraccion de maderas, quema de cal, etc., se hace por los mismos propietarios, en lo general, para sus usos particulares y no por vía de especulacion. Si algo se practica de ésta es en tan pe-

queña escala, que no merece apreciacion.

13. De maíz, frijol y chilar, se levantan en tierra caliente dos cosechas en terreno vario; pero la que denominan del tualmile, que es la primera, es la de mas interes; la que nombran del tiempo, es eventual y raras veces produce utilidad. En la tierra fria solo se siembra del tiempo, é incluyendo la cebada, se levanta una sola cosecha anual. El arroz y tabaco tambien producen una vez al año. El café, anualmente cuando la planta es nueva; pero á los dos años el producto es tan mezquino que no llena la mitad de los gastos, y por lo comun solo carga al tercer año. Entre los plantíos nuevos, y segun la calidad del terreno y lo propicio de las estaciones, hay veces que esa carga aparece cada dos años. La caña, calculado el tiempo de la molienda, despues del que necesita para segarse, produce un corte cada dos años de planta, y cada diez y ocho meses el renuevo.

14. La produccion anual de la municipalidad puede totalizarse, sujetándose á las bases de los cálculos anteriores, del modo siguiente:

Maíz,	. 18,000 cargas.
Frijol negro mateado	2,250 "
Idem zinikt ó trepador, que se siembra en las milpas.	150 "
Idem ballo, blanço, acalete y otras variedades	200 "
Cebada	540 "
Arroz	1,000 " de 8 @
Chile verde	1,800 "
Chilpocle	3,600 arrobas.
Tabaco de todas clases	9,600 "
Café, un año con otro, en el producto	48,000 ,,
Piloneillo	82,500 ,,
Aguardiente	8,250 barriles.

Estos productos se consideran en los tiempos normales, mermando ó aumentando en proporcion de las eventualidades anexas á las estaciones, y á las demas plagas destructoras de los plantíos, ya sean epidémicas ó animadas.

15. Mi propiedad normalmente puede producirme hasta hoy, cada año, 60 cargas de maíz y 240 quintales de café, un año con otro, que son las únicas empresas á que me hube circunscrito. He vuelto á hacer unos pequeños plantíos de caña para la fabricacion de aguardiente. Llegada ella podré elaborar 300 barriles anuales.

16. En términos medios, los precios de los productos, para los que se hallan en posibilidad de guardarlos á su mejor venta, son los siguientes, computados con los que han obtenido en estos últimos años.

Maíz, á	. \$	4 carga.
Frijol negro mateado		
Las demas variedades, de \$4 50 cs. á		
Cebada en grano, de \$2 50 á		AT THE RESIDENCE OF THE PARTY O
Arroz morteado, de \$6 á		8 " de 8 @
Chile verde, de \$3 á		
Chilpocle, de \$2 á	1 64	3 arroba.
Tabaco de primera, clasificado, de \$4 á	weath.	6 dentistings a

Las demas clases, de \$1 á 3 arroba.	
Café, de \$8 á	
Panela en marqueta, de \$5 á 10 carga de 10 (a
Aguardiente de panela, de \$10 á 24 barril.	
" de caldo, de \$7 á	

17. Los mercados actuales varian segun la situación mas ó menos cercana de los terrenos á ellos. De la márgen izquierda del rio de San Pedro al límite del O predominan Altotonga, Tlapacóyam, Jalacingo y la cabecera del municipio, hallándose estos puntos situados de tres á nueve leguas de distancia, segun la posicion de las congregaciones. De San Pedro al Quilate, por lo comun concurren á Mizantla, hallándose tambien las rancherías á distancia de cinco á nueve leguas. Algunas veces concurren á otros pueblos, especialmente á Altotonga, de donde distan de doce á quince leguas, con excepcion de los caminos de estos últimos que los forman unos cortes simples, porque con dificultades salen las béstias para Mizantla; los demas caminos centrales que comunican á los demas pueblos y congregaciones, son de herradura, aunque encargadas sus congregaciones á los vecinos, los largos trayectos y limitacion de brazos hacen muy difícil tenerlos en buen estado. La falta de puentes es otro de los obstáculos que paralizan muchas veces el tránsito, sobre todo desde el aluvion de 1876, en que se destruyeron algunos, cuya reparacion simultánea es superior á los elementos de Atzalan, ú obra de muchos años repararlos con solo ellos.

18. Los efectos se trasportan en acémilas ó caballos de carga, y una gran parte á la espalda. Los fletes se gradúan á 25 centavos quintal, á tres ó cuatro leguas, subiendo este valor en proporcion á la dis-

tancia v obstáculos del tránsito.

19. No hay en la municipalidad criaderos en forma de ganados. En los terrenos frios algunos conservan pequeñas cantidades de cabrío y lanar, pudiéndose apreciar en 3,000 cabezas del primero y 5,000 el segundo. Respecto del vacuno, caballar y mular, no merecen apreciacion las cabezas que aisladamente se propagan entre los pobres. El fraccionamiento de terrenos y su dedicacion á la agricultura, no dan lugar á tales empresas.

20. Las fincas rústicas están gravadas con el 2 al millar, y el 3 sobre el capital mobiliario. Ademas, á la municipal se reconoce el 6 p% por el ramo de adjudicaciones, y sobre el censo el 12½ p% adicional á favor de la instruccion pública. Las contribuciones del 2 y 3 al millar reportan la contribucion federal.

- 21. El café y tabaco pagan 12½ centavos por arroba á favor de la instruccion pública. Para el Estado, el arroz y panela 6½ centavos por arroba; el aguardiente \$1 50 centavos por barril. Ademas, sobre estos impuestos se recargan en variedad agunos municipales, gravando aún el frijol y el maíz, con excepcion del municipio. En todo se causa la contribucion federal, y ademas 6½ centavos por carga de dos bultos á favor de las mejoras materiales, y 18 centavos por carga de 16 arrobas para seguridad pública. El café y tabaco pagan á su extraccion, y los demas artículos en el lugar de consumo. La contribucion de bultos á favor de las mejoras materiales debia invertirse en el municipio, por consideracion á los desastres originados por el aluvion; pero en los cuatro ó cinco años de cobro, hasta hoy no se sabe se halla, ni en parte, invertido en su único legal objeto.
- 22. Pocos mayordomos y empleados hay en las fincas, que, por su categoría, son las mas administradas y sostenidas por los mismos propietarios, que con muy pocas excepciones, son tambien sirvientes de ellas. En esas pocas excepciones, á mas de la manutencion, los mayordomos ganan de 30 á 45 pesos mensuales; los palenqueros, trapicheros y paneleros, de 50 centavos á 1 peso diario; los arrieros, de 6 á 15 pesos mensuales. El jornal en tierra fria es de 25 centavos sin manutencion; en tierra caliente, en el municipio, segun la severidad del clima, varía de 25 á 50 centavos diarios, y mantenidos los operarios. Calculando la manutencion en los dias de trabajo, porque la lluvia no permite trabajar mas que parte ó nada del dia, por mucho que se economice no baja el aumento de manutencion á cada jornal de 25 centavos, lo que hace apreciarlo de 50 á 75 centavos diarios para el cálculo de toda negociacion.
- 23. El censo total del municipio es de poco mas de 8,000 almas. Siendo casi nula la clase artesana; los 1,500 hombres que se calculan útiles, se emplean todos en la agricultura, ademas de igual número de niños y mujeres que, á mas del servicio de molenderas y otros quehaceres domésticos, se emplean para los cortes del café y beneficio del cabaco.
- 24. Para el benescio diario de mis campos y servicio de la finca, un dia con otro, son suficientes, hasta hoy, un mayordomo, dos arrieros y veinte peones diarios; pero cuando el café carga, es preciso mantener en los tres meses de sus cortes, cuando menos 25 cortadores más diarios, en lo que tambien se emplean mujeres y niños. Al principiar á moler tendré que aumentar dos trapicheros, dos paneleros, un palenquero con un ayudante, y cinco peones mas.

INFORMES. -62

COLUMN TO THE TENTON TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE TOTAL TOTA

25. Las máquinas únicas que se emplean en algunas fincas, son los trapiches para caña, y algunas de mano para desgranar. De los primeros, los de fierro cuestan de 600 á 1,200 pesos; los de madera de 25 á 30 pesos. Las segundas, de 15 á 25 pesos. Los trapiches de fierro son horizontales y de movimiento de sangre, excepto uno que es movido por agua. Las máquinas de moler maíz para tortillas están de ensayo; son de mano, y su valor es de 13 á 24 pesos cada una.

26. Todas se compran al comercio, importadas del extranjero. Sin embargo de los pocos trapiches de hierro que hay, algunos se han construido en la fundicion de Panza-Cola, perteneciente á Puebla. Respecto á los pobres, que son los mas, construyen sus trapiches de madera. Las escabrosidades del suelo inutilizan todos los inventos para el beneficio de los campos, y aun hasta el uso del arado tirado con yunta, con muy pocas excepciones. El tencole, la azada y la fuerza humana, es lo único que tiene acceso para el cultivo en estos lugares.

27. Desde luego se comprende que la categoría de las empresas no es para expensar agricultores, veterinarios, ingenieros, químicos, y otros científicos y titulados. Los maquinistas que algunas veces se han empleado, ha sido para armar un trapiche y enseñar su economía al que deba trabajar en él.

28. Los pequeños potreros que en la tierra mas cálida hay en el municipio, solo se dedican á la engorda de ganado del país, huasteco ó colonense, y todo de raza criolla.

29. Los ganados se compran puestos en los potreros los más y al precio de 10 á 15 pesos cabeza, con pocas alteraciones, libre de gastos de trasporte. Se vende gordo en el potrero, de donde lo extraen los compradores, quienes á su final destino pagan los derechos impuestos al consumo, que con el municipal, adicional, desagüe, etc., varía segun los mercados, desde 18 reales á 3 pesos por cabeza.

30. El dinero para las empresas agrícolas no se consigue mas que con muchas dificultades, con el 2 p \gtrsim mensual, y hay quienes lleguen á cobrar hasta el 6.

31. Por lo comun, los comerciantes se atienen más á pagar, á la cosecha, los efectos, cuando más á la mitad del valor medio que guardan al tiempo. Estos son los medios únicos y mas expeditos para fomentar por aquí al agricultor. Juzgue el C. Presidente cuál será la situación por que hayamos atravesado los agricultores por estos lugares, sobre todo, en las revoluciones alternadas con tanto furor desde la época del Imperio. No será extraño que varios hombres hayamos perdido el fruto de treinta ó cuarenta años de trabajo, quedando obligados, en la declinación de la vida, á trabajar de nuevo para dejar á nuestras familias libres siquiera de la persecucion de los agiotistas y de la venalidad é inconsideración de sus abogados. Ese Ministerio y el C. Presidente me disimularán este desahogo inconexo, que mis sufrimientos no han podido menos que arrancar de lo hondo de mi pecho.

Para que puedan apreciarse estos puntos con mas regularidad, debo decir que el café se paga de 1 peso á 12 reales arroba. El tabaco de primera, clasificado, á 2 pesos arroba; el no clasificado, de 10 á 12 reales arroba; segunda, á 1 peso; y zacate, á 4 reales. Maíz, de 12 reales á 2 pesos carga; frijol, á 3 pesos, el mateado; arroz, á 3 reales arroba, ó en grano á 1 peso fanega; chilpocle, de 1 peso á 10 reales arroba; panela en marqueta, á 3 reales arroba; en piloncillo, á 5 pesos carga de 10 arrobas; aguardiente, de 6 á 10 pesos barril; cebada, á 12 reales carga. A esto debe agregarse que en los pagos no todo se ministra en numerario, pues á menudo médian condiciones de recibir una mitad ó más en efectos recargados en sus precios de plaza y que el infeliz tiene que sacrificar á menos de ellos cuando es indispensable el numerario á sus atenciones. La mas punible inconsideracion que se ejerce es la de exigir al deudor el pago á precio corriente de plaza, de los efectos que dejó de entregar por pérdida en la cosecha, con especialidad cuando ésta le fué pagada por el máximo de lo expresado; esto aunque haya pagado la mayor cantidad de su adeudo y el acreedor visto más del doble del capital, quizá con solo ese pago. Demos, por ejemplo, el que recibió 200 pesos para 100 arrobas de tabaco de primera, clasificado, y no pudo entregar mas que 75 arrobas. Mientras más se haya perdido el efecto en los campos, más seguridad ha tenido el comerciante para vender lo entregado, en su mínimo, á 6 pesos arroba; por consiguiente, habrá sacado su capital y un 125 p S de utilidad. Mas no por esto se considera al infeliz cosechero, que sobre la pérdida de su trabajo del año y quizá de parte del capital, se le exija inicuamente el pago de las 25 arrobas restantes, con 150 pesos ó 75 arrobas más de tabaco para el año siguiente, y hasta negándosele los auxilios precisos para refaccionar sus nuevas labores, como se practica algunas veces. Dos años de estas pérdidas lo conducen á ceder su propiedad, si es pequeña.

Si no tiene otro medio de subsistir y no se amolda á la vida del jornalero, la misma miseria lo retraerá á la indolencia, respecto á sus deberes de familia y de su propia persona, el que no es muy extraño, lo entregará al vicio ó al crímen, víctima tan solo del agiotista más que del trabajo sin ventura. Mientras tanto, ese agiotista se habrá ganado con los \$200 en dos años, calculada la venta de las 75 arrobas de su reclamo con la primera utilidad, \$250+450=\$700÷2=\$350 p% de utilidad, libre el capital desde el primer año. Mas no pára la iniquidad solo hasta el simple reclamo, pues á menu-

do se agregan á éste los recargos de gastos, daños y perjuicios, que explotan con habilidad criminal los abogados y agentes de esos mismos agiotistas, haciendo cada dia mas odiosa la noble profesion del jurisconsulto. Cuando estrechados por ellos los deudores se obligan á pagar con cosechas, puede calcularse á cuánto aumentará el monto de esas utilidades.

Se ve, pues, que el labrador aun su pérdida podria equilibrar la estabilidad de sus empresas, sin las exacciones del agiotista, autorizadas en la desenfrenada libertad que la ley amplía á los contratos. ¿Y no pueden ser fáciles de correctivo estos abusos.......? En mi concepto, sí, mas nunca el correctivo será eficaz, mientras la Union no centralice y uniforme al país ciertas leyes que se ligan con su bienestar y engrandecimiento generales, y por consiguiente no deben ser disímbolas sino unas y comunes á todos los mexicanos. Tiempo es ya de que una dolorosa práctica nos haga comprender, que en ciertas materias, la soberanía de los Estados debe ejercerse en su régimen interior; pero basada en principios generales, que produzcan la uniformidad, tambien general, para toda la nacion.

32. Algunas veces, sobre todo en los beneficios de las siembras, se experimenta la escasez de moneda; pero no hay aquí medio de reemplazarla mas que con el cambio mútuo y parcial de algunos efectos, que raras veces se extienden á los mercados, si no es malbaratando los productos para cubrir las rayas.

33. La apertura de caminos carreteros que comunicáran con la vía férrea central, la baja de derechos á los efectos nacionales que se exporten al extranjero, el pago de derechos prévios en la extraccion para afianzar las rentas, y la libertad para transitar por el país con los efectos, sin causar otros nuevos pagos al traslimitar los Estados, serian, en mi concepto, los mejores medios para extender los cultivos y dar consumo á los excesos de la produccion, sin envilecer los precios. Porque es claro que la baja de derechos impulsaria las empresas navales para el comercio de cabotaje y altura. Unida esta circunstancia á la mayor comodidad y economía en los trasportes y á la acortada de las distancias, el comercio interior llenaria su mas lícita mision, de abastecer las escaseces de unos mercados con las abundancias ó excesos de otros, en cuya regla tambien pueden verse los extranjeros. Así los capitales que hoy solo se emplean para extorcionar tanto al agricultor como al artesano, se convertirian para su verdadero engrandecimiento, dando así siquiera sanidad de conciencia á sus explotadores, y preponderancia á nuestro país desgraciado.

34. Despertando el espíritu de empresa, podrian ocuparse en el municipio 2,000 hombres más para las negociaciones agrícolas, ensanchando ó aumentando el número de mercados para el mayor consumo.

35. Internando el cultivo del algodon y extendiéndolo al cáñamo y lino, nada seria mas conveniente á estos lugares que la introduccion de la industria fabril. El famoso rio de Altotonga prestaria las mayores ventajas. Respecto á la manufacturera, pueden introducirse los ramos que sean adaptables á las necesidades agrestes, tanto mas, mientras mayormente aumentáran esas necesidades con el censo.

36. La variedad de climas y producciones del país se prestan para inmigrar á él á los hombres de todos los hemisferios. En mi concepto, la gran cuestion para el éxito solo reside en adaptar el clima de radicacion al de la procedencia de los inmigrados. Las colonias traidas de Francia, Italia y otros países á nuestras costas, no han sido mas que para aumentar el número de víctimas de sus enfermedades endémicas, y presentar por cierto número de años á la contemplacion de los viajeros las habitaciones de madera que han dejado desiertas en el centro de los bosques. Cualquiera, al ver la curiosidad, simetría y economía de esos vestigios que deja la muerte á la misma contemplacion, no puede menos que compadecer una buena voluntad asociada al valor personal y al del arte; al trabajo y á la industria desgraciadas. Esos infelices, que esperanzados en un mejor porvenir, abandonan patria, deudos, hogar y cuanto el hombre ve de mas amable en el lugar de su nacimiento, vienen á encontrar su sepulcro, dejando tan solo esos vestigios, para patentizar la imprudencia de inmigrarlos antes de resolver la gran cuestion relacionada con los climas de su procedencia. Con estos principios que se basan en los sucesos experimentados, otras inteligencias mejores que la mia, podrán hacer el estudio correspondiente, para precisar, con arreglo á los puntos y países, las clases de inmigraciones que convengan al nuestro. El habitante de la Siberia veria hermosos los climas del Cofre, Pico de Orizava y Popocatepetl. El cultivo del trigo, la patata y otros florecerian en sus manos. La extraccion del azufre, gas piroleñoso y otros productos bituminíferos darian utilidad á las artes mecánicas y manufactureras, en que tambien se ejercitarian con ventaja. Mas el Japonense y el Africano sucumbirian al rigor de esos cline Empero, en nuestras costas cultivarian bien el algodon, cáñamo, lino y las moreras para el gusano de seda. La industria manufacturera y fabril darian una preponderancia práctica, por efecto de esa radicacion en el clima adecuado al de su procedencia.

Doy término á mis trobajos sin mas extension que suplicar el disimulo á la incorreccion de los conceptos emitidos, y desear al C. Presidente la utilidad y aprovechamiento de los que ha emprendido en

त्वा राज्य राज्य राज्य स्थान स्थान

bien de nuestro desventurado país. La Providencia de Dios lo ha dotado de los elementos de ventura deseables. El trabajo todo, lo da esa misma Providencia, viéndose ese grandioso espectáculo mas demostrado á la conviccion en las producciones agrícolas, y por eso ellas forman el primer elemento de todo progreso material y moral, así en los países como en los individuos. Impulsar ese elemento, es reemplazar con él nuestros desconciertos, mover el amor á las empresas y al trabajo, estimularlo con sus productos, matar la vagancia y empleomanía, activar las artes y las ciencias útiles, impulsar interior y exteriormente el movimiento mercantil, moralizar las costumbres, sembrar la paz. Por todos estos medios, y gastando menos en cañones y ametralladoras, y mas, ó todo lo que se pueda, en penitenciarías, para que se tome amor al trabajo, se elevará en el terreno de la práctica el prestigio y buen nombre de México á la altura á que es llamado. El establecimiento de colonias militares en las fronteras, dedicadas á la agricultura y á las artes, le darian los respetos á que no han podido elevarlo las fastidiosas teorías de la política, ante la que se han nulificado esos elementos.

Es providencial el que el C. Presidente, como hombre del pueblo, penetre en la vía que han despreciado sus predecesores para entregarse á las disputas de partido, al halago y recompensas de sus parciales, al triunfo de sus caprichos y á la preponderancia personal de sus círculos. Así han saboreado en esa preponderacion la vida de la abundancia, y entre los festines de los palacios han olvidado á todo un pueblo, cuyas lágrimas y sudores allí se han convertido en elementos del placer. La diametral vía por que el C. Presidente penetra, es bien estrecha y escabrosa; pero que no retroceda ante sus espinas. Ellas serán convertidas en flores en la grata satisfaccien del deber.

Los que sin fé ni opinion política están siempre prontos á adherirse á todo movimiento revolucionario para ejercer en él el bandalismo, desprestigiando la mejor causa, y aspirar despues por estos solos méritos á empleos que por la indignidad les son denegados, tienen por esa sola denegacion un pretexto para turbar desde que puedan, nuevamente la paz del país, adhiriéndose á la primera faccion de descontentos, que por personalidades ú otras frívolas circunstancias aparezcan. Estos serán los primeros que tengan á mal se les reduzca á una penitenciaría ó á una frontera á aprender á ejercitarse en algo que los haga útiles á la sociedad y á sí mismos; pero en el terreno de la práctica, y buscando el prestigio y buen nombre de México, esta medida se saludará por la gente proba y honrada, como el áncora de salvacion ante el naufragio de nuestros comunes infortunios. Se acostumbrarán los confinados á saborear el apetitoso pan de la industria y del trabajo. Ante la costumbre y entre la paz del domicilio olvidarán sus antiguas tendencias, destruyéndose así la odiosa plaga de la empleomanía, acrecentada con nuestras convulsiones, y que es la primera barrera con que los gobiernos tropiezan para regularizar sus marchas y desarrollar sus buenos principios. Estas serán tambien las primeras espinas con que halle el C. Presidente para llevar á capo sus intenciones; pero, repito, no retroceda anellas. Sus afanes serán bien pagados por la sanidad de la conciencia, cuando vea en el buen éxito de esas intenciones ahorrados suplicios y gastos en que solo se utiliza el derramamiento de sangre, y la odiosidad y desconcierto anexos á las medidas extremas: el epíteto de tiranía á lo que solo es ley de necesidad ó de circunstancias para afianzar la paz. Una voluntad firme le hará avanzar por el estrecho de esa senda, hasta presentarle tapizado de flores el ancho camino que añada á los laureles de la victoria del guerrero las inmarcesibles coronas de las bendiciones de un pueblo, que saludándolo como el verdadero salvador de México, lo eleve á la inmortalidad histórica con este lema: "Fué el único que conoció y cumplió con el deber."

Acepte vd. los votos que para este fin hace al cielo, quien, próximo al sepulcro, no tiene mas interes que dar su adios al mundo, con la esperanza de un mejor porvenir para su posteridad y para su Patria.

Dos-Aguas, Febrero 20 de 1878.—Rafael Marin.

JALACINGO.—cabecera del canton de su nombre.

olver is from eduction relacionada con los climas de armocedencia. Con catos principles qualità ba

NOTICIA que rinde el que suscribe, á la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Jefatura política de este Canton, de los intereses que representa.

 Las fincas expresadas han sido compradas por los linderos que señalan, sin haberse medido los terrenos, por ser en su mayor parte infructíferos, por lo que no se sabe su extension.

Las fincas rústicas se consideran en estos rumbos sin valor ni estimacion, no encontrándose para ellas compradores, porque sus producciones, aunque sea en cortas cantidades, no tienen consumo.

Los terrenos que pueden cultivarse en las fincas mencionadas, son los siguientes, aunque dudosas sus cosechas: para maíz, 72 fanegas; para haba, 112 fanegas; para cebada, 152 fanegas ó tercios; para trigo, 82 fanegas ó tercios.

Las siembras por estos rumbos se les considera, en término medio, en cada cinco años, los resultados siguientes en cosecha: el maíz, por fanega de sembradura, 23 de cosecha; el haba, por una de sembradura, 7 de cosecha; la cebada, por una de semilla, 11 de cosecha; el trigo, por una de semilla, 6 de cosecha.

Excepto los terrenos indicados, los restantes no se pueden cultivar, por ser muy accidentados unos, y otros por el mal cielo que tienen, escasos de lluvias y abundantes de hielos, lo que hace que los terrenos repetidos sean en estremo resecos y escasos aún de pastos para ganados.

Las fincas mencionadas no tienen ningunos esquilmos, excepto Cuautotolápam, que con su poca magueyera producirá uno y medio barriles de pulque diario, término medio en el año, sin contar la estacion de lluvias, en que no sirve el pulque.

Los sueldos y jornales que ganan los sirvientes de las fincas repetidas, son: tres encargados administradores, mensualmente, á 20 pesos cada uno; tres escribientes trojeros, mensualmente, á \$12; tres mayordomos de campo, mensualmente, á \$12; setenta y tres peones grandes, permanentes, diariamente á 2 rs.; veintitres peones chicos, diariamente á un real; veintitres peones mas chicos, diariamente á tres cuartos de real; y sesenta y dos peones aventureros de distintos rumbos, que como voluntarios, se ocupan en algunas estaciones del año, por dos y medio reales diarios.

Ganados.—Cuarenta y cuatro mulas, á \$20, \$ 880; cincuenta y cinco machos, á \$12, \$660; veintinueve yeguas, á \$7, \$203; nueve caballos de carga, á \$8, \$72; diez y ocho burros, á \$10, \$180.

SAME SOUND S

Cabrio.—Seiscientas veintisiete cabras de vientre, á \$1 \$727; cuatrocientas cincuenta y dos primalas, á 4 rs., \$226; trescientos ocho primales, á 3 rs., \$115 50 cs.

Lanar.—Setecientas veintitres ovejas de vientre, á \$1, \$ 723; cuatrocientas sesenta y dos primalas, á 4 rs., \$231; trescientos cuarenta y siete primales, á 4 rs., \$173 50; doscientos quince corderos,

Cerda.—Treinta y cinco puercas de vientre, á \$3, \$105; treinta y dos puercos, á \$2, \$64; ochenta y cuatro idem chicos, á \$1, \$84.

A las semillas de que se ha hecho mencion, a mi juicio deberán considerárseles los precios siguientes, con la circunstancia de que por estos rumbos, aun lográndose en pocas cantidades, no hay quien las compre por falta de consumo y de movimiento mercantil.

Carga de maíz, á 3 pesos; idem de haba, á 22 reales; idem de cebada, á 12 reales; idem de trigo, á 5 pesos.

Segun reconocimiento que he practicado en 31 de Diciembre próximo pasado, se han perdido de los gastos hechos en el año anterior, en las fincas mencionadas, 2,943 ps. 71 cs.

Las contribuciones ordinarias ó pagos fiscales que se hacen en el año, por las fincas referidas, son: Por lo raíz, \$ 133; por lo mobiliario, 55; por impuestos municipales, \$234.

La presente noticia, en junto con las que contiene en pormenor, las doy con la exactitud necesaria posible, protestando á vdes. las consideraciones de mi aprecio y atencion.

Jalacingo, Febrero 25 de 1878.—J. A. Villegas. The company of the control of the

CANTON DE JALACINGO.—PEROTE.

desco en corresponder a la confianza que la jetatura política va referida deposito en la el municipa

lided que tengo el honor de presidir. Constitucion l'Alixe le 1676. Julia Custro. Marcol Peres Mil

Tenemos la honra de contestar, por conducto de vd., la circular número 16, que en Agosto del año pasado expidió el C. Ministro de Hacienda, para que se le informe sobre varios puntos que necesita saber para su superior conocimiento, cuya contestacion la hacemos en vista de las preguntas que contiene, y son como sigue:

INFORMES. -63